

93.917,63 euros en concepto de principal (a doña Sara Carbia Pardo: 1.494,89 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros en concepto de salarios de trámite; a doña Isabel Ocampo Colmeiro: 2.244,10 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros en concepto de salarios de trámite; a Doña Carmen Gestoso Estraviz: 1.547,65 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros en concepto de salarios de trámite; a doña Josefa Guadalupe Taboada Pazos: 1.625,04 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 en concepto de salarios de trámite; a doña Sonia Gestal Blanco: 1.132,60 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros en concepto de salarios de trámite; a doña Montserrat Bernárdez Rey: 3.447,05 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros en concepto de salarios de trámite; a doña María Mercedes Ruza Laca: 2.342,59 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros de salarios de trámite), más 9.391,76 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2008.—Marina Pilar García de Evan. Secretaria Judicial.—36.699.

CONSTRUCCIONES EMILIO RUIZ GONZÁLEZ, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en Ciudad Real, calle Azucena, n.º 23 (oficinas), y en su caso, en el mismo lugar e igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Ciudad Real, 19 de mayo de 2008.—El Administrador único, Emilio Ruiz González.—36.634.

CONSTRUCCIONES IZVICAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García; Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 307/2.005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María-Isabel Reyero del Blanco, contra la Empresa denominada «Construcciones Izvicar, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la/s Ejecutada/s, La Empresa denominada «Construcciones Izvicar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 18.367,73 euros de principal, más la de 1.836,80 euros, calculados para intereses legales, gas-

tos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 6 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—36.685.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MUÑOZ JARAMILLO C.B

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 175/07 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Joaquín Carrasco Pintor, contra Construcciones y Reformas Muñoz Jaramillo CB, se dicto resolución de fecha 15 de abril de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 722,83 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 2008.—Secretario judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—36.689.

CREACIONES MARÍA EUGENIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 6/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Cecilia Faura Subirada, contra la empresa Creaciones María Eugenia SL, con CIF n.º B25068362, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21/04/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 8936,14 €, euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 6 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—36.703.

CUDILLERO TURISMO, PROMOCIONES TURÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Casa de Cultura de Cudillero, el día 25 de junio de 2008, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se expresa.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social o podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos e informes que van a ser objeto de discusión en la Junta.

Cudillero, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo José Alija Villar.—36.776.

CUPIDO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Cupido, 11, Puerto de la Cruz, el día 27 de junio de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, si fuera menester, el día 30 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en 2007.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados de 2007.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos.

Puerto de la Cruz, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Felipe Suárez.—37.380.

DIDICONS CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-146/2007, ejecución 31/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don David Saez Domínguez, contra las empresa «Didicons Construcciones, Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de mayo de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, «Didicons construcciones, reformas y proyectos, sociedad limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.289,18 euros de principal, más 96,69 euros en concepto de intereses calculados provisionalmente y 128,91 euros en concepto de costas calculadas provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—36.681.

DINUY, S. A.

Reducción de capital social

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de abril de 2008, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 48.080 euros mediante la amortización de 8.000 acciones propias, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 2.000; 5.001 a 6.000; 11.001 a 16.000; todas ellas inclusive, que se encontraban en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas.

En consecuencia, se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, quedando fijado el capital de la Sociedad, tras la reducción, en 48.080 euros.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas disponibles, anulándose, en el importe correspondiente, la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción no entraña